

MEDIOS Y AGENDA PÚBLICA



Guillermo Rothschuh Villanueva *

Retrocede

Ante la avalancha de protestas por la emisión del Acuerdo Administrativo 005-2013, Telcor no tuvo más alternativa que dar pié atrás. La oposición cerrada de las cámaras empresariales fue determinante. Una vez conocido los alcances del acuerdo expresaron que no sería respetado. Violaba un sin número de disposiciones legales, especialmente el contenido de la Ley de Telecomunicaciones.

Firmeza

La firmeza con que manifestaron su desacuerdo fue hecha pública a través de distintos medios de comunicación. La pretensión de Telcor estaba encaminada a que los operadores de las telecomunicaciones sometieran a su aprobación los nombramientos de los gerentes generales, de informática y de seguridad, una atribución que no está contenida en la ley específica que norma las telecomunicaciones.

Acuerdo

Después de la reunión sostenida el viernes recién pasado con los dirigentes empresariales acordaron dejar sin vigencia el acuerdo, el cual fue sustituido por el Acuerdo Administrativo 006-2013. La nueva disposición administrativa restringe las facultades del ente regulador quien será únicamente notificado acerca de los nombramientos que realicen estas empresas en sus altos cargos.

Celebran

Los medios celebraron los acuerdos alcanzados entre el ente regulador y las cámaras empresariales. La acogida a la marcha atrás realizada por el gobierno fue resaltada por los medios con diferentes enfoques. Al fin y al cabo lo destacado fue que al ente regulador no le quedó otra opción que eliminar el Acuerdo Administrativo 006-2013, prueba de la eficacia de los reclamos y su falta de justeza.

Venezuela

Los resultados de las elecciones venezolanas y su desconocimiento de parte del sector opositor fueron mantenidos en agenda por los medios a lo largo de la semana. Tanto los medios escritos, digitales, radiales y televisivos continuaron copando sus agendas con las manifestaciones de descontento expresadas por el candidato opositor Henrique Capriles así como las respuestas gubernamentales venezolanas.

Descontento

Una arista recurrente en las informaciones proporcionadas por los medios fue el desconocimiento de la elección de Nicolás Maduro por parte de Estados Unidos, (Corporación, Noticias 12), mientras el gobierno nicaragüense se adelantó a reconocerlo, (Radio Ya, Somos Noticias). El interés brindado por los medios a este acontecimiento ratifica su importancia en la agenda política local.

TV Cable

Mientras por un lado los medios daban a conocer el consenso alcanzado entre Telcor y los empresarios, La Prensa publicó la aparición de una nueva compañía de TV Cable. Moisés Martínez, encargado del equipo de investigación de ese diario, manifestó que la solicitud de otorgamiento de la frecuencia 614.000-620-000 megahertz, fue presentada por Luis Manuel Zavala, gerente administrativo de Ratensa.

Engrandece

Según La Prensa todo hace pensar que detrás de esta iniciativa está la figura de Ángel González, verdadero zar de la televisión nicaragüense. Con el otorgamiento de esta nueva frecuencia vendría a engrandecer y reforzar la posición hegemónica que mantiene en los medios audiovisuales. Nada parece contener sus deseos por mantener esa posición privilegiada en materia televisiva.

Claro

Durante más de una década, Claro, perteneciente al poderoso empresario mexicano Carlos Slim, había logrado consolidar su posición en la TV Cable. Con la disputa planteada por González ese dominio aparece desafiado. Claro había logrado mantener incólume su posición de liderazgo en la telefonía fija, móvil, internet y TV Cable. Los medios casi nunca se refieren al cuasi monopolio forjado por Claro.

Estudio

Una de las informaciones más importantes durante la semana fue la revelación dada a conocer por La Prensa, informando que no es una sino tres las leyes que estaban siendo sometidas a revisión por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Estas son la Ley 779 Ley integral contra la violencia hacia las mujeres; Ley 735 Ley contra el crimen organizado y Ley 745 Ley de ejecución de penas.

Firmes

Los medios dieron a conocer que las organizaciones de mujeres se han mostrado firmes en la defensa de la Ley 779. También hicieron públicas los reclamos de las iglesias evangélicas demandando su revisión. El Nuevo Diario informó que la CSJ nombraría al magistrado que elaborará los proyectos de sentencia relacionados con los cuatro recursos por inconstitucionalidad interpuestos en ese Poder del Estado.

Insisten

La Red de Mujeres contra la Violencia manifestó nuevamente a través de su enlace, Elia Palacios, que la Ley 779 no es una ley contra los hombres, sino una ley para defender a las mujeres y sancionar a los agresores. Una ley, insistió que incluso no siempre es cumplida por las autoridades, (END). Asimismo demandó que el Estado monitoree a sus funcionarios con la finalidad de saber si están haciendo bien su trabajo.

**Director del Observatorio de Medios-CINCO*